

Montevideo, 29 de junio de 2026.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio, al Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Dirección General de Educación Secundaria y al Plan Ceibal.

En ocasión de una reciente visita realizada al Liceo N.º 1 "Dra. Celia Pomoli" de la ciudad de Rivera, mantuvimos una instancia de intercambio con las autoridades del centro educativo, quienes trasladaron diversas necesidades vinculadas al funcionamiento institucional y a las condiciones de acceso de los estudiantes a herramientas tecnológicas.

El Liceo N.º 1 "Dra. Celia Pomoli" constituye una de las instituciones educativas más emblemáticas y relevantes del país, siendo considerado históricamente el segundo liceo más importante de la República Oriental del Uruguay. Actualmente, cuenta con una matrícula aproximada de 2.000 estudiantes y desarrolla actividades educativas en un amplio horario que se extiende desde las 07:20 hasta las 23:50 horas, lo que refleja la magnitud de su funcionamiento y el importante rol social y educativo que cumple para el departamento de Rivera.

Durante la visita, las autoridades manifestaron la necesidad de fortalecer el acceso de los estudiantes a equipamiento informático, señalando que una importante cantidad de alumnos no cuenta con dispositivos adecuados para el desarrollo de sus actividades académicas y el acceso a plataformas educativas digitales.

Fundamentos de la solicitud: El acceso a la tecnología constituye hoy un derecho educativo esencial y una herramienta imprescindible para garantizar igualdad de oportunidades en el proceso de aprendizaje. Desde su creación en el año 2007, el Plan Ceibal se ha consolidado como una de las políticas públicas más relevantes del país en materia de inclusión digital, contribuyendo significativamente a reducir brechas sociales, democratizar el acceso al conocimiento y fortalecer las trayectorias educativas de miles de estudiantes.

En el ámbito de la educación media, las computadoras portátiles del Plan Ceibal no solo facilitan el acceso a materiales de estudio y plataformas educativas, sino que además promueven nuevas metodologías de enseñanza, favorecen el aprendizaje colaborativo y fortalecen competencias fundamentales para el mundo actual, tales como el pensamiento crítico, la investigación, la creatividad y el manejo de herramientas digitales.

Considerando la dimensión institucional del Liceo N.º 1 "Dra. Celia Pomoli", su elevada matrícula y el rol estratégico que cumple dentro del sistema educativo nacional, entendemos que resulta prioritario fortalecer las herramientas tecnológicas disponibles para sus estudiantes.

En ese sentido, se solicita a las autoridades competentes que evalúen la asignación de 100 computadoras portátiles del Plan Ceibal para el mencionado centro educativo, a efectos de contribuir a mejorar las condiciones de acceso a recursos tecnológicos y garantizar mayores niveles de equidad e inclusión educativa.

Asimismo, se solicita que la presente exposición escrita sea remitida a la Intendencia Departamental de Rivera y a la Junta Departamental de Rivera, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludan atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	29	6	26
HORA: 8:33	FUNCIONARIO: MR 308		


MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional


MARTI MOLINS
Representante Nacional